

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**42271** *Anuncio de la Notaría de don Marcelino Gámez López, sita en Quesada (Jaén), de subasta extrajudicial.*

Don Marcelino Gámez López, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Quesada:

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Quesada (Jaén), calle don Pedro Villar, número 4, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la entidad Unicaja Banco, S. A., de la siguiente finca hipotecada:

Rústica.- Finca llamada "Tarahal", pago de Tarahal, en término de Huesa. Comprende una extensión superficial de trescientas ochenta y dos hectáreas, treinta y un áreas y ochenta y nueve centiáreas, de las cuales doscientas cincuenta hectáreas son de monte y vegetación atochar y ciento treinta y dos hectáreas, treinta y un áreas y ochenta y nueve centiáreas, en parte son de riego y en parte de secano. Linda: al Norte, con Coto de Charrín y Coto de los Martínez; al Sur, con Río Guadahortuna o Alicún; al Este, con Coto de Charrín y finca de los hermanos Casares Córdoba; y al Oeste, con indicadas fincas, acequia del Cortijo Tarahal, por medio, finca llamada de Dandio de varios señores y herederos de Juan Martínez Córdoba, Monte de Tarahal, finca de Rafael Casares Córdoba, Camino, Coto y Luis y Emilio Casares Córdoba.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 977, libro 55, folio 110, finca de Huesa, número 5.045.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el día nueve de enero de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo base el de tres millones setecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y tres euros (3.763.733,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día ocho de febrero de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día trece de marzo de dos mil trece, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veinte de marzo de dos mil trece.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta de Unicaja Banco, S.A.U., número 2103 0358 25 0010016143, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificante del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quesada, 23 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120080916-1